

Venezuela: “Alarmantes condiciones de vida se agravan cada día,” alertan expertos de la ONU

Inglés

Ginebra (9 de febrero de 2018) – Miles de personas en Venezuela sufren hambre, no tienen acceso a medicamentos esenciales y están tratando de sobrevivir en una espiral que no parece tener final, de acuerdo a un grupo de expertas y expertos de Naciones Unidas*. Los expertos hacen un llamado urgente al Gobierno a que tome medidas para enfrentar la crisis, y a la comunidad internacional a apoyar medidas que eviten una tragedia de grandes proporciones.

“Millones de personas están padeciendo la falta de alimentos, de medicamentos esenciales, la carestía de bienes de primera necesidad, incluyendo de higiene personal, cortes de electricidad y condiciones de vivienda inadecuadas. Las condiciones siguen empeorando día a día, poniendo muchas vidas en riesgo”, mencionaron los expertos en un comunicado conjunto.

“Se estima que en 2016 más del 50 por ciento de la población vivía en pobreza extrema, cifra que sin duda se ha incrementado si se considera que la inflación alcanzó más del 2,400 por ciento en 2017”, subrayaron los expertos.

De igual forma afirmaron que “la población en Venezuela está sufriendo múltiples violaciones a sus derechos humanos” y agregaron que “muchas personas están sufriendo desnutrición, y la situación de salud ha alcanzado niveles intolerables, especialmente para las personas que sufren de enfermedades crónicas y terminales, tales como diabetes, deficiencia renal y cáncer.”

“El desabastecimiento crónico de medicinas y equipos médicos que se reporta en los centros de salud está provocando muertes que se podrían prevenir. Incluso diversos servicios médicos esenciales, como la hemodiálisis, han dejado de operar en muchas partes del país afectando la salud y colocando a alrededor de 15,000 personas que padecen enfermedades renales en riesgo de perder la vida”.

“Para el final del año pasado, una familia necesitaba ganar 63 salarios mínimos para poder adquirir la canasta básica familiar. Otras estadísticas muestran que la desnutrición está afectando ya a 1.3 millones de personas y que en promedio cinco o seis niños mueren cada semana por desnutrición,” destacó Hilal Elver, Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.

“Las restricciones financieras no eximen a los Estados de sus obligaciones básicas. De hecho, las medidas de austeridad que fuesen necesarias, no deben afectar el contenido mínimo de los derechos económicos, sociales y culturales” señaló uno de los expertos, Dainius Pūras, Relator Especial sobre el derecho a la salud.

“En términos del derecho a la salud, los Estados deben garantizar, como mínimo la atención primaria básica de salud para todas las personas, y el suministro de medicamentos esenciales, en particular para los grupos que se encuentran en una situación médica vulnerable.”

Leilani Farha, Relatora Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada, llamó la atención sobre informes de desalojos forzosos, lo cual se suma a las circunstancias alarmantes que enfrenta la población en Venezuela.

“Hemos recibido información que señala que individuos y familias enteras han sido desalojadas de sus hogares, con uso excesivo de la fuerza, dejándolas en situación de calle” dijo la experta. “Sus pertenencias han sido destruidas o confiscadas. El debido proceso y el imperio de la ley no han sido respetados en estos casos”.

El grupo de expertos y expertas también manifestó que la falta de información oficial actualizada sobre alimentación, salud y cortes de electricidad hace imposible que se pueda evaluar la verdadera magnitud de la crisis y la medida en la que el Gobierno está protegiendo y garantizando sus obligaciones conforme al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

“Hacemos un llamado al Gobierno a que tome medidas para enfrentar estas graves condiciones de vida, la crisis en alimentación y salud y a que asegure el servicio eléctrico. Si hiciera falta, el Gobierno debería solicitar cooperación internacional para garantizar la protección de los derechos humanos de la población en Venezuela”.

“Exhortamos al Gobierno a re-examinar las políticas y decisiones que han llevado a Venezuela, un país rico, a esta crítica situación de derechos humanos.”

Para finalizar, agregaron: “No podemos dejar de señalar que estas violaciones de derechos económicos, sociales y culturales suceden en un contexto de debilitamiento de las instituciones democráticas, de persecución de opositores políticos y de una falta de respeto de los derechos civiles y políticos en el país”.

En diciembre de 2017, varios expertos de la ONU enviaron una carta al Gobierno de Venezuela manifestando su preocupación sobre la situación de extrema pobreza y de varios derechos económicos, sociales y culturales. Esta comunicación y la respuesta por parte del Gobierno serán publicadas en los próximos días en <https://spcommreports.ohchr.org/> , antes de la sesión 37va del Consejo de Derechos Humanos, que se inicia el 26 de febrero.

****FIN****

*Expertos: **Leilani Farha**, Relatora Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada; **Hilal Elver**, Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación; **Dainius Pūras**, Relator Especial sobre el derecho a la salud; **Philip Alston**, Relator Especial sobre pobreza extrema y derechos humanos.

*Los Relatores Especiales y Expertos Independientes forman parte de lo que se conoce como los **Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos**. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos de investigación y monitoreo del Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.*

ONU Derechos Humanos- página del país - [Venezuela](#)

Para **más información y solicitudes** póngase en contacto con: Juana Sotomayor (+41 22 917 9445/ +41 78 77 60 371, email: jsotomayor@ohchr.org)

Para **consultas de medios relacionadas** con otros expertos independientes de la ONU póngase en contacto con: Jeremy Laurence (+41 22 917 9383 / jlaurence@ohchr.org)

Este año 2018 se conmemora el 70º aniversario de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. La Declaración Universal, traducida a la cifra récord de 500 idiomas, se basa en el principio de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. La DUDH sigue siendo pertinente para todos, cada día. Con el fin de honrar el 70º aniversario de este documento que tan extraordinaria influencia ha ejercido, instamos a todas las personas a **Defender los derechos humanos**: www.standup4humanrights.org

Etiquete y comparte: - Twitter: [@UNHumanRights](#) y Facebook: [unitednationshumanrights](#)